

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Gastroenterología y Nutrición



García

CDMX 21 de diciembre de 2017.
MORANDUM 2282/067NUT/2017.

C. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto
Hospital Infantil de México Federico Gómez

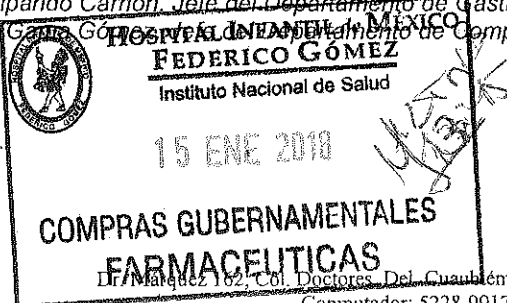
A través del presente me permito saludarle y así mismo solicitarle a Usted, **Suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$103,788.22** (Ciento tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 22/100 M.N.), con IVA incluido a cargo de la partida presupuestal 25301, para la compra de triglicéridos de cadena media que serán utilizados a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. Los triglicéridos son utilizados para el tratamiento nutricional de niños hospitalizados en nuestra institución.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención y me mantengo al pendiente de la respuesta a mi solicitud.

[Firma]
NCP. Núñez Barrera Isela
Encargada del Servicio de Nutrición
Encargada del Servicio de Nutrición Parenteral

[Firma]
Vo.Bo. Dra. Mónica Villa Guillen
Subdirectora Médica
Hospital Infantil de México Federico Gómez

c.c.p. Dr. Salvador Villalpando Carrión, Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición
c.c.p. Lic. Juan Antonio García Gómez, Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext.
www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, 01 marzo de 2018
5430/262/2018

NCP. NUÑEZ BARRERA ISELA

Encargada del Servicio de Nutrición

Presente

En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/051/2018 autorizando la suficiencia presupuestal que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/jghm/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



31 ENE 2018

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICASCiudad de México, 24 de enero del 2018
5430/051/2018**NCP. NUÑEZ BARRERA ISELA**Encargada del Servicio de Nutrición
Presente

En respuesta al 2282/067NUT/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$103,788.22** (ciento tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 22/100 M.N.) incluye I.V.A., para la compra de triglicéridos de cadena media para el tratamiento nutricional de niños hospitalizados, de enero al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida **25301**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de contratos plurianuales, al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5228-9917 ext. 2485 y 9027

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente

C.i.p. Dr. Salvador Villalpando Carrión.- Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/ jghm / mvg

2 de 2